

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

05 de Diciembre de 2019

---

1ª REUNION – SESION PREPARATORIA

142º PERIODO LEGISLATIVO

---

**Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

**Presidente Provisorio**

GONZALEZ, Oscar Félix

**Vicepresidente**

DE LA SOTA, Natalia

**Vicepresidente 1ª**

AMBROSIO, Alberto

**Vicepresidente 2ª**

GARADE PANETTA, María

---

**Secretaria Administrativo**

COMBA, Ana Carolina

**Secretario Legislativo**

ARIAS, Guillermo Carlos

**Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

DANIELE, Fredy Horacio

**Secretario Técnico Parlamentario**

ROBERI, Gabriel Ignacio

**Pro-Secretario Administrativo**

TINI, Ignacio Florencio

**Pro-Secretario Legislativo**

GALLO, Juan Manuel

**Pro-Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

ORTEGA, José Emilio

**Prosecretario Técnico Parlamentario**

ESNAOLA, Manuel

---

**LEGISLADORES  
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy  
ALESANDRI, Carlos Tomás  
ALTAMIRANO, Alfredo  
ARDUH, Orlando Víctor  
AMBROSIO, Alberto Vicente  
BAÑUELOS, Julio Alberto  
BASUALDO, Carolina del Valle  
BLANGINO, Juan José  
BUSSO, María Victoria  
CAFFARATTI, María Elisa  
CAPITTANI, Darío Gustavo  
CARPINTERO, Leandro Martín  
CARRILLO, Marisa Gladys  
CASERIO, Mariana Alicia  
CASTRO, Juan Carlos  
CHAMORRO, Matías Ezequiel  
CID, Juan Manuel  
COSSAR, Marcelo Arnolfo  
DE FERRARI RUEDA, Patricia  
DE LA SOTA, Natalia  
DIAZ GARCIA, Soledad Cristina  
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela  
ESLAVA, Gustavo Alberto  
ESLAVA, María Emilia  
FERNANDEZ, Nadia Vanesa  
FORTUNA, Francisco José  
GARADE PANETTA, María Verónica  
GARCIA, Sara del Carmen  
GARCIA ELORRIO, Aurelio Francisco  
GIRALDI, Ramón Luís  
GONZÁLEZ, Oscar Félix  
GUIRARDELLI, María Adela  
GUDIÑO, Daniela Soledad  
HAK, Diego Pablo  
ITURRIA, Dardo Alberto  
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del Carmen  
JURE, Juan Rubén  
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
LABAT, María Laura  
LATIMORI, Raúl Horacio

LENCINAS, Luís Carlos  
LIMIA, Luis Leonardo  
LÓPEZ, Isaac  
LORENZO, Carlos Mariano  
MAJUL, Miguel Ángel  
MALDONADO, Miguel Ángel  
MANSILLA, Doris Fátima  
MANZANARES, María Graciela  
MARCONE, María Rosa  
MARTÍNEZ, Natalia Herminia  
MIRANDA, Franco Diego  
PALEO, Silvia Gabriela  
PEREYRA, Cristina Alicia  
PETRONE, María Andrea  
PIASCO, Alejandra Danila  
PIHEN, José Emilio  
PRESAS, Carlos Alberto  
RAMALLO, Walter Andrés  
RECALDE, Raúl Guillermo  
RINALDI, Julieta  
RINS, Benigno Antonio  
ROSSI, Dante Valentín  
ROSSO, Milena Marina  
RUFEL, Rodrigo Miguel  
RUIZ, Alejandro Antonio  
SCORZA, Adrián Rubén  
SERRANO, Patricio Eduardo  
SUÁREZ, Carmen Esther  
VIOLA, Matías Marcelo  
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES  
JUSTIFICADOS**

**LEGISLADORES AUSENTES  
NO JUSTIFICADOS**

## SUMARIO

<b>1.-</b> Izamiento de la Bandera Nacional .....	4
<b>2.-</b> Entonación del Himno Nacional Argentino .....	4
<b>3.-</b> Presidente y secretarios ad hoc. Designación ... ..	4
<b>4.-</b> Decreto de convocatoria .....	5
<b>5.-</b> Comisión de Poderes. Conformación ....	6
<b>6.-</b> Legisladores provinciales, miembros del Tribunal de Cuentas, Gobernador y Vicegobernador. Títulos. Aprobación. Despacho de la Comisión de Poderes. Se considera y aprueba .....	7
<b>7.</b> Legisladores provinciales. Juramento de ley .....	8
<b>8.-</b> Presidente Provisorio. Designación. Juramento de ley .....	10
<b>9.-</b> Vicepresidente. Designación. Juramento de ley .....	11
<b>10.-</b> Vicepresidente Primero. Designación. Juramento de ley .....	12
<b>11.-</b> Vicepresidente Segundo. Designación. Juramento de ley .....	12
<b>12.-</b> Miembros del Tribunal de Cuentas. Juramento de ley .....	13
<b>13.-</b> Secretarios y Prosecretarios Legislativo, Administrativo, de Coordinación Operativa y Comisiones y de Técnica Parlamentaria. Designación. Juramento de ley.....	13
<b>14.-</b> Días y horas de tablas. Fijación .....	14
<b>15.-</b> Cuarto intermedio .....	14
<b>16.-</b> Bienvenida.....	14
<b>17.-</b> Sres. Gobernador y Vicegobernador de la Provincia. Juramento de ley.....	15
<b>18.-</b> Sr. Gobernador de la Provincia. Mensaje.....	16

– En la ciudad de Córdoba, a 5 días del mes de diciembre de 2019, siendo la hora 16 y 30:

**Sr. Presidente (Pihen).**- Antes de dar comienzo a la sesión, y a los efectos de que quede conformada la llamada “Mesa de la Edad”, invito al estrado a los señores legisladores Tania Kyshakevych y Juan Blangino para que me acompañen como secretarios de esta sesión.

-1-

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Pihen).**- Con la presencia de 60 señores legisladoras y legisladores, y legisladores electos, declaro abierta la sesión preparatoria –y a la vez constitutiva de esta Legislatura Unicameral- del 142º período legislativo.

Invito los señores presidentes de bloque a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, los señores presidentes de bloque proceden a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### **ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO**

**Sr. Presidente (Pihen).**- A continuación, entonaremos las estrofas del Himno Nacional Argentino.

– Puestos de pie los señores legisladores, autoridades y público presente, se procede a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos).

-3-

### **PRESIDENTE Y SECRETARIOS AD HOC. DESIGNACIÓN.**

**Sr. Presidente (Pihen).**- Conforme el artículo 1º del Reglamento Interno, corresponde la designación del presidente ad hoc de esta sesión preparatoria y de sus secretarios.

Tiene la palabra el legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hacer uso de la palabra para formular las siguientes mociones: en primer lugar, y de acuerdo con lo que prescribe nuestro Reglamento Interno en el artículo 189, la designación de las autoridades y funcionarios debe hacerse por votación nominal, es decir, interrogando a cada uno de los legisladores si votan por la afirmativa o por la negativa la designación de cada autoridad y funcionario que vamos a poner en consideración.

Por lo tanto, como esta es una sesión preparatoria y constitutiva, y se trata básicamente de designaciones, para que no sea exageradamente larga la sesión, lo que se propone es que la votación se haga por signos. Por ello, quiero mocionar, en los términos del artículo 119, inciso 11), del Reglamento y tal como es de uso y costumbre de esta Legislatura, que nos apartemos de las prescripciones reglamentarias exclusivamente en lo que hace a la votación nominal, y procedamos a la votación –como había mencionado- por signos.

En segundo lugar, quiero agradecerle, señor presidente, y felicitarlo a usted y a quienes lo acompañan hoy secundándolo en esta trascendente sesión inaugural y, a su vez, solicitar que continúen dirigiendo la sesión como presidente y secretarios ad hoc hasta tanto sea elegido el Presidente Provisorio del Cuerpo.

Por último, voy a mocionar que se omita el juramento de las autoridades provisionales de la llamada Mesa de Edad Ad Hoc.

**Sr. Presidente (Pihen).**- En consideración la moción del legislador Fortuna de que la votación se haga por signos.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Pihen).**- Aprobada.

En consideración la segunda la propuesta: que los que estamos integrando esta mesa continuemos en funciones hasta la elección del Presidente Provisorio.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Pihen).**- Aprobada.

Por último, en consideración la moción de que se nos exima de jurar en el cargo que ejercemos provisoriamente.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvase expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Pihen).**- Aprobada.

-4-

#### DECRETO DE CONVOCATORIA

**Sr. Presidente (Pihen).**- Antes de que sigamos adelante, permítanme decir unas breves palabras.

Nosotros –en esto voy a incluir a mis dos compañeros legisladores- estamos orgullosos de estar en este sitio, y en lo que a mí respecta en particular quiero recordar que hace 46 años que un dirigente representante de los trabajadores no ocupa este lugar, así que ya la memoria de Atilio López! (Aplausos).

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria para la presente sesión.

**Sr. Secretaria (Kyshakevych).**- (Leyendo):

**Decreto 1176/19.**

Córdoba, 28 de noviembre de 2019.

**VISTO:** Que el día 10 de diciembre de 2019 concluye el mandato del Gobernador, Vicegobernador, legisladores provinciales y de miembros del Tribunal de Cuentas en ejercicio, debiendo ese día incorporarse a los ciudadanos electos en los comicios del día 12 de mayo de 2019 para ejercer en sus cargos.

#### **Y CONSIDERANDO:**

La remisión efectuada por el Tribunal Electoral Provincial de la Resolución N° 51, dictada el 26 de junio del corriente año, de la que surge la proclamación de los ciudadanos electos Gobernador, Vicegobernador, legisladores y tribunos de cuentas provinciales en los comicios realizados el día 12 de mayo de 2019.

Lo prescripto por los artículos 92 y 93 de la Constitución de la Provincia de Córdoba por los que la Legislatura es juez exclusivo de la validez de las elecciones y de los derechos y títulos de sus miembros.

Que conforme al artículo 2° de la Ley N° 7630, los miembros del Tribunal de Cuentas prestan juramento ante la asamblea legislativa, siendo uso y práctica constante, uniforme y aceptada de la Legislatura de Córdoba (tanto en su anterior sistema bicameral como en la vigente conformación unicameral) el juzgamiento de los derechos y títulos de los tribunos de cuentas electos.

Que el artículo 141 de la Constitución de la Provincia de Córdoba dispone que la Legislatura inmediatamente de constituida y con los legisladores que a ella se incorporan, juzga la validez de la elección de Gobernador y Vicegobernador en una sesión que no puede durar más de cinco días.

Que para armonizar esta manda constitucional con la simultaneidad de inicio de los mandatos, el artículo 1° del Reglamento Interno de la Legislatura posibilita que los legisladores electos puedan reunirse aun antes del día que comiencen el ejercicio de su representación, a los solos efectos de realizar su propia reunión preparatoria y de juzgar la validez de los títulos de los ciudadanos electos para los cargos provinciales electivos (Gobernador y Vicegobernador, Legisladores y Tribunos de Cuentas).

Que aun cuando la renovación de la Legislatura sea total, no hay discontinuidad en el funcionamiento de las instituciones de la Constitución, por lo que es esta autoridad la que debe realizar la convocatoria que aquí se formaliza.

Por ello, normas constitucionales, legales y reglamentarias citadas y sus concordantes,

#### **EL PRESIDENTE PROVISORIO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECRETA:**

**Artículo 1°:** A los efectos de los artículos 92, 93 y 141 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, artículo 2° de la Ley N° 7630, artículos 1° y 22 y concordantes del Reglamento Interno de la Legislatura, cítese para el día 5 de diciembre a las 16.00 horas en el recinto de sesiones del nuevo Palacio Legislativo, sito en avenida Emilio Olmos, en el Parque Cívico del

Bicentenario de la Ciudad de Córdoba, a los legisladores provinciales electos en los comicios celebrados el día 12 de mayo de 2019.

**Artículo 2º:** Protocolícese, hágase saber, cítese a los legisladores y tribunos de cuentas electos, convóquese según protocolo, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Oscar Feliz González**  
Presidente Provisorio

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo

-5-

**COMISIÓN DE PODERES. CONFORMACIÓN.**

**Sr. Presidente (Pihen).**- Corresponde conformar la Comisión de Poderes, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del Reglamento Interno, el artículo 2º de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas y el artículo 141 de la Constitución provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señor presidente.

El artículo 2º del Reglamento Interno dispone que la Comisión de Poderes se compone de 11 legisladores electos, 6 por la mayoría y 5 por la minoría.

Conforme a lo oportunamente conversado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y lo que se acordó con los distintos bloques que van a conformar esta Unicameral, voy a mocionar que dicha comisión esté compuesta por los siguientes legisladores: Ramón Giraldi, Laura Labat, Juan Manuel Cid, Emilia Eslava, Nadia Fernández y Walter Saieg, en representación del bloque de la mayoría, y los legisladores Dante Rossi, Aurelio García Elorrio, Silvia Paleo, Soledad Díaz García y Luciana Echevarría por los bloques de la minoría. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Pihen).**- En consideración la moción del legislador Fortuna.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Pihen).**- Antes de invitar a la Comisión de Poderes a deliberar, voy a pedir que por Secretaría se dé lectura a la nota de renuncia presentada por el legislador electo Carlos Gutiérrez.

**Sra. Secretaria (Kyshakevych).**- (Leyendo):

Córdoba, 5 de diciembre de 2019.

**A la Presidencia de la Sesión Preparatoria  
del Período Legislativo 2019/2023  
Presente**

De mi consideración:

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a mis pares legisladoras y legisladores electos, a fin de poner en su conocimiento la circunstancia de la solicitud que a continuación expongo.

Como es de público y notorio conocimiento, en las pasadas elecciones nacionales del 27 de octubre resulté electo diputado nacional por los próximos 4 años.

También, como todos quienes están participando de esa sesión preparatoria, el 12 de mayo de 2019 fuimos elegidos legisladores provinciales por el período que se inicia el próximo 10 de diciembre.

Durante dos gestiones seguidas, desde el año 2011, por imperio y voluntad del pueblo de Córdoba, he ejercido la representación popular en esta Legislatura Unicameral, seguramente con aciertos y con errores, pero, sin duda, queriendo, promoviendo y defendiendo siempre las políticas que favorecieron y tendieron a la justicia social, a la igualdad, a la calidad institucional; a la promoción de la memoria, verdad y justicia; al crecimiento en todos los órdenes de esta querida Córdoba, y todo sin traicionar mis convicciones ni mis pertenencias políticas.

Hoy, el pueblo de Córdoba me ha confiado otra responsabilidad; otra responsabilidad que, quizás, es más ardua y difícil, que ha de requerir de toda la atención y disponibilidad. Defender a Córdoba desde el Congreso de la Nación es lo que los votos de los cordobeses me han impuesto; respetar y hacer respetar el federalismo desde la curul cordobesa en la Cámara de Diputados, pelear, desde allí, por los intereses de nuestra provincia.

Creo, humildemente, que esa es la tarea que los cordobeses me han encomendado, y es por ello que, por la presente, elevo al Cuerpo legislativo provincial mi renuncia a la Legislatura de Córdoba para el período que inicia el 10 de diciembre de 2019. Declino, en consecuencia, la asunción al cargo.

Solicito, asimismo, que esta renuncia y declinación a la asunción se la tenga en vigencia en el momento de su presentación y lectura, desde el inicio formal del período legislativo que comienza el 10 de diciembre de 2019.

Sin otro particular, descontando la aprobación de la presente petición, me es grato saludar a usted y a mis pares legisladores y legisladoras provinciales con mi más distinguida consideración y respeto.

**Carlos Gutiérrez**

Legislador provincial electo.

-Aplausos.

**Sr. Presidente (Pihen).**- La nota será evaluada por la Comisión de Poderes, a la que invito a deliberar en el salón adjunto.

Invito al resto de los legisladores a que hagamos un breve cuarto intermedio en las bancas.

- Es la hora 16 y 44.

-6-

**LEGISLADORES PROVINCIALES, MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR. TÍTULOS. APROBACIÓN.**

- Siendo la hora 16 y 54:

**Sr. Presidente (Pihen).**- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Poderes, legislador Juan Manuel Cid.

**Sr. Cid.**- Señor presidente: hemos deliberado en la comisión y hemos llegado a una resolución de acuerdo al artículo 92ª de la Constitución de la Provincia de Córdoba que establece que: "La Legislatura es juez exclusivo de la validez de la elección, de los derechos y títulos de sus miembros", como así también lo dispone el artículo 141 de la Constitución provincial, que establece: "La elección de Gobernador y Vicegobernador se juzga por la Legislatura inmediatamente de constituida".

Por otro lado, la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas y la praxis constitucional que tenemos en la Provincia de Córdoba imponen que sea esta Legislatura, al constituirse, la que tome el juramento de ley a los tribunos de cuenta electos, es decir, somos todos los legisladores electos quienes debemos evaluar la validez de las elecciones celebradas el 12 de mayo y aprobar o no los derechos y los títulos de los legisladores, los tribunos de cuenta y Gobernador y Vicegobernador electos.

En ese sentido, al haber sido confiado, por las normales legales y por la Constitución, el desarrollo de las elecciones generales a un órgano independiente e imparcial, ajeno a la dinámica política partidaria, como es el Poder Judicial, los derechos y títulos de los funcionarios electos no son otros que las resoluciones emanadas de la Justicia Electoral al respecto. Por ello, la Comisión de Poderes ha evaluado, sobre todo, la Resolución 51 dictada por el Tribunal Electoral ad hoc que establece, el 26 de junio de 2019, la proclamación de los tres tribunos de cuenta, de los legisladores electos por Departamento y por Distrito Único y al Gobernador y Vicegobernador de la Provincia.

No habiendo ningún elemento que invalide dicha acta, la Comisión de Poderes ha emitido el despacho por el que se aprueban las elecciones, los derechos y los títulos de cada uno de los 70 legisladores electos para el período que comienza el 10 de diciembre, de los tres tribunos de cuenta aquí presentes, Sergio Busso, María Andrea Abramo y Julio Ochoa y, por supuesto, de Juan Schiaretti y Manuel Calvo como Gobernador y Vicegobernador electos para el mismo período, todo ello de conformidad a la Resolución 51 dictada por el Tribunal Electoral.

Si usted lo considera, señor presidente, puede pedir que se lea por Secretaría el despacho de la Comisión de Poderes, pero nosotros lo creemos sobreabundante porque en la comisión hubo representantes de todos los bloques de esta Legislatura, fue aprobado por todos y, además, en dicho dictamen no hacemos más que solicitar que el Cuerpo vote favorablemente la validez de las elecciones del 12 de mayo pasado, la validez de los derechos y títulos de los 70 legisladores, de los tres tribunos de cuenta y del Gobernador y Vicegobernador electos.

Hemos tenido en cuenta también, y creemos que corresponde, aceptar la declinación del legislador electo Carlos Gutiérrez y, en este mismo acto, desearle mucho éxito como diputado nacional en el Congreso de la Nación.

Señor presidente: simplemente, solicitamos a nuestros pares que aprueben este despacho consagrando así a los funcionarios provinciales elegidos por el pueblo de Córdoba en las elecciones generales del 12 de mayo de 2019.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Pihen).**- En consideración el despacho emitido por la Comisión de Poderes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Pihen).**- Aprobado.

-7-

### LEGISLADORES PROVINCIALES. JURAMENTO DE LEY.

**Sr. Presidente (Pihen).**- A continuación, voy a prestar el juramento que establece la ley.

- Jura por Dios, la Patria, los Santos Evangelios y por los trabajadores el cargo de legislador provincial, el señor José Pihen. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Pihen).**- Antes de tomar los juramentos de rigor, informo a los señores legisladores que, como es tradición de esta Legislatura, se tomará juramento por tandas, y según los tipos de fórmulas juramentales permitidos por el Reglamento. De todos modos, habiendo anticipado algunos señores legisladores que a las formas juramentales previstas desean realizar agregados propios, les informo que se ha ordenado que en la versión taquigráfica y en el Diario de Sesiones se realicen esos agregados de acuerdo con lo que cada señor legislador haya informado o informe más adelante por escrito. Mientras tanto, ruego que a viva voz se jure conforme a las fórmulas previstas.

Invito a los legisladores electos Liliana Noldy Abraham, Eduardo Luis Accastello, Carlos Tomás Alesandri, Alfredo Altamirano y Alberto Vicente Ambrosio a acercarse al estrado de esta Presidencia para prestar el juramento de ley.

- Juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de legislador provincial, la señora Liliana Noldy Abraham y los señores Eduardo Luis Accastello, Carlos Tomás Alesandri, Alfredo Altamirano y Alberto Alfredo Ambrosio. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Pihen).**- Invito a los legisladores electos Orlando Víctor Arduh, Darío Gustavo Capitani, Marisa Gladys Carrillo, Juan Manuel Cid y Gustavo Alberto Eslava a acercarse al estrado de esta Presidencia para prestar el juramento de ley.

- Juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de legislador provincial, los señores Orlando Víctor Arduh, Darío Gustavo Capitani, Marisa Gladys Carrillo, Juan Manuel Cid y Gustavo Alberto Eslava. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Pihen).**- Invito a los legisladores electos María Emilia Eslava, Nadia Vanesa Fernández, Francisco José Fortuna, María Verónica Garade Panetta y Aurelio Francisco García Elorrio a acercarse al estrado de esta Presidencia para prestar el juramento de ley.

- Juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de legislador provincial, las señoras María Emilia Eslava y Nadia Vanesa Fernández, el señor Francisco José Fortuna, la señora María Verónica Garade Panetta y el señor Aurelio Francisco García Elorrio. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Pihen).**- Invito a los legisladores electos Ramón Luis Giraldi, Oscar Félix González, Daniela Soledad Gudiño, Diego Pablo Hak y Cecilia Cristina del Carmen Irazuzta a acercarse al estrado de esta Presidencia para prestar el juramento de ley.

- Juran por Dios y los Santos Evangelios el cargo de legislador provincial, los señores Ramón Luis Giraldi, Oscar Félix González y Diego Pablo Hak y las señoras Daniela Soledad Gudiño y Cecilia Cristina del Carmen Irazuzta. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Pihen).**- Invito a los legisladores electos Dardo Iturria y Juan Rubén Jure, Laura Judith Jure, Tania Anabel Kyshakevych y María Laura Labat a acercarse al estrado de esta Presidencia para prestar el juramento de ley.

- Juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de legislador provincial, los señores Dardo Alberto Iturria y Juan Rubén Jure, y las señoras Laura Judith Jure, Tania Anabel Kyshakevych y María Laura Labat. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Pihen).**- Invito a los legisladores electos Raúl Horacio Latimori, Isaac López, Julián María López, Miguel Ángel Majul y Miguel Ángel Ignacio Maldonado a acercarse al estrado de esta Presidencia para prestar el juramento de ley.

– Juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de legislador provincial, los señores Raúl Latimori, Isaac López, Julián María López, Miguel Majul y Miguel Ángel Ignacio Maldonado. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Pihen).**- Invito a los legisladores electos María Graciela Manzanares, María Rosa Marcone, Claudia Roxana Martínez, Juan Carlos Massei y Alfonso Fernando Mosquera a acercarse al estrado de esta Presidencia para prestar el juramento de ley.

– Juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de legislador provincial, las señoras María Graciela Manzanares, María Rosa Marcone y Claudia Roxana Martínez, y los señores Juan Carlos Massei y Alfonso Fernando Mosquera. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Pihen).**- Invito a los legisladores electos Adriana Mónica Nazario, Silvia Gabriela Paleo, Alejandra Danila Piasco y Antonio Benigno Rins a acercarse al estrado de esta Presidencia para prestar el juramento de ley.

– Juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de legislador provincial, las señoras Adriana Mónica Nazario, Silvia Gabriela Paleo y Alejandra Danila Piasco, y el señor Antonio Benigno Rins. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Pihen).**- Invito a los legisladores electos Milena Marina Rosso, Alejandro Antonio Ruiz, Walter Eduardo Saieg, Adrián Rubén Scorza y Ricardo Roberto Sosa a acercarse al estrado de esta Presidencia para prestar el juramento de ley.

– Juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de legislador provincial, la señora Milena Marina Rosso y los señores Alejandro Antonio Ruiz, Walter Eduardo Saieg, Adrián Rubén Scorza y Ricardo Roberto Sosa. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Pihen).**- Invito a los legisladores electos Facundo Torres Lima, Alejandra María Vigo, Matías Marcelo Viola y Ricardo Roberto Zorrilla a acercarse al estrado de esta Presidencia para prestar el juramento de ley.

– Juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de legislador provincial, el señor Facundo Torres Lima, la señora Alejandra María Vigo y los señores Matías Marcelo Viola y Ricardo Roberto Zorrilla. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Pihen).**- Invito a los legisladores electos Juan José Blangino, Mariana Alicia Caserio, Marcelo Arnolfo Cossar, Natalia De la Sota y Carlos Mariano Lorenzo a acercarse al estrado de esta Presidencia para prestar el juramento de ley.

– Juran por Dios y la Patria el cargo de legislador provincial, el señor Juan José Blangino, la señora Mariana Alicia Caserio, el señor Marcelo Arnolfo Cossar, la señora Natalia De la Sota y el señor Carlos Mariano Lorenzo. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Pihen).**- Invito a los legisladores electos María Andrea Petrone, Raúl Guillermo Recalde, Dante Valentín Rossi, Rodrigo Miguel Rufeil Patricio Eduardo Serrano a acercarse al estrado de esta Presidencia para prestar el juramento de ley.

– Juran por Dios y la Patria el cargo de legislador provincial, la señora María Andrea Petrone y los señores Raúl Guillermo Recalde, Dante Valentín Rossi, Patricio Eduardo Serrano y Rodrigo Miguel Rufeil. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Pihen).**- Invito a los legisladores electos Esteban Aníbal Avilés, María Elisa Caffaratti, Matías Ezequiel Chamorro, Sara del Carmen García y Doris Fátima Mansilla a acercarse al estrado de esta Presidencia para prestar el juramento de ley.

– Juran por la Patria el cargo de legislador provincial, el señor Esteban Aníbal Avilés, la señora María Elisa Caffaratti, el señor Matías Ezequiel Chamorro y las señoras Sara del Carmen García y Doris Fátima Mansilla. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Pihen).**- Invito a los legisladores electos Patricia De Ferrari Rueda, Soledad Cristina Díaz García, Luciana Gabriela Echeverría y Carmen Esther Suárez a acercarse al estrado de esta Presidencia para prestar el juramento de ley.

– Jura por sus creencias, por la Constitución Nacional y por la Constitución de la Provincia de Córdoba desempeñar con lealtad el cargo de legisladora provincial, la señora Patricia De Ferrari Rueda. (Aplausos).

– Juran por sus creencias el cargo de legisladora provincial, la señora Carmen Esther Suárez. (Aplausos).

– Jura por sus creencias, por los treinta mil desaparecidos y por los pueblos que se rebelan contra el capitalismo el cargo de legisladora provincial, la señora Luciana Gabriela Echeverría. (Aplausos).

– Jura por sus creencias, por el triunfo de la rebelión en Latinoamérica, por el aborto legal, por la separación de la Iglesia del Estado y por un gobierno de los trabajadores el cargo de legisladora provincial, la señora Soledad Cristina Díaz García. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Pihen).**- De esta forma ha quedado constituida la Legislatura de la Provincia de Córdoba para el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2019 y el 9 de diciembre de 2023. (Aplausos).

-8-

**PRESIDENTE PROVISORIO. DESIGNACIÓN. JURAMENTO DE LEY.**

**Sr. Presidente (Pihen).**- Conforme lo establecido en el artículo 6° del Reglamento Interno, corresponde la designación de las autoridades legislativas.

En primer término, vamos a proceder a la designación del Presidente Provisorio de esta Legislatura por lo que queda del actual período legislativo 141° y para el 142° período legislativo.

Tiene la palabra el legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: el cargo de Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba es de importancia indiscutida, es de una relevancia muy real y concreta; es el único de los cargos meramente legislativos que contempla expresamente nuestra Constitución. Además, quien ocupe este cargo pasa a ser la segunda autoridad en el orden sucesorio del Poder Ejecutivo provincial.

También se resalta su trascendencia porque el Presidente Provisorio es quien sustituye al presidente natural de la Legislatura, que es el Vicegobernador y, por lo tanto, consideramos que debe ser alguien que comulgue con las políticas de ambos funcionarios provinciales que, además, son aquellas por las cuales el pueblo lo votó.

Por sobre todas las cosas, el Presidente Provisorio debe compatibilizar la tarea de la política ejecutiva con la legislativa, las tareas administrativas con las parlamentarias. Además, debe ser un fiel exponente de las ideas de este Poder Legislativo y tiene que saber contemporizar y estar siempre predispuesto a construir los consensos que son imprescindibles para el funcionamiento de este Poder Legislativo.

Por todas estas razones, consideramos que el Presidente Provisorio debe ser una persona que tenga vasta experiencia y, también, sobrada capacidad de negociación, con vocación -como les decía- para el consenso y, a la vez, que cuente con la firmeza necesaria para tomar las decisiones que se deban adoptar en nombre de este Cuerpo.

En fin, creemos que el Presidente Provisorio debe ser una persona, un legislador realmente representativo de la Cámara, quien la presidirá cuando sea llamado en una sustitución temporal del Vicegobernador, según lo establece nuestro sistema constitucional.

El perfil para ese cargo lo cumple acabadamente mi querido amigo y compañero Oscar González. Creo que está de más realizar una semblanza detallada de Oscar González, ni mucho menos creo que sea correcto leerles los antecedentes y su currículum personal. Simplemente, creo que debo comentarles a los señores legisladores que Oscar González es un dirigente reconocido por su historia en esta querida Provincia de Córdoba. Se ha desempeñado como legislador, allá por los comienzos de este período democrático, también como diputado nacional y como ministro de los distintos Poderes Ejecutivos de Unión por Córdoba y, en lo que hace al funcionamiento del Poder Legislativo, todos conocemos que Oscar González se ha venido desempeñando en este cargo que hoy nuestro bloque está proponiendo que lo vuelva a ocupar.

Creo que se trata de un dirigente, de un legislador que realmente merece esta nominación para ocupar la Presidencia Provisoria de este Cuerpo, por lo tanto, sin más, propongo que el legislador Oscar Félix González se desempeñe como Presidente Provisorio de este Poder Legislativo. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Pihen).**- En consideración la moción del legislador Fortuna proponiendo al doctor Oscar Félix González como Presidente Provisorio de esta Legislatura.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Pihen).**- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

Tiene la palabra la legisladora Díaz García.

**Sra. Díaz García.**- Señor presidente: pido la palabra para dejar consignado mi pedido de abstención, independientemente de la persona, porque desde nuestra fuerza política entendemos a quienes se nombra acá, tanto en el cargo de la Presidencia

como en el resto de los cargos que de aquí en más se nombren, son representantes de los bloques políticos mayoritarios, que son opuestos programática y políticamente a los intereses que nosotros defendemos y, puntualmente, desde el bloque del Frente de Izquierda entendemos y bregamos por la independencia política de los trabajadores de los bloques mayoritarios.

Por eso dejo asentado el pedido de abstención.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de abstención de la legisladora Díaz García.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Queda consignada su abstención, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echeverría.

**Sra. Echeverría.**- Señor presidente: también solicito la abstención en la votación de la elección de todas las autoridades.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de abstención de la legisladora Echeverría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Quedan consignadas las abstenciones solicitadas.

Invito al legislador Oscar Félix González a subir al estrado para prestar el Juramento de ley y, posteriormente, a seguir presidiendo esta sesión. (Aplausos).

- Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el legislador Oscar Félix González.

-9-

#### **VICEPRESIDENTE. DESIGNACIÓN. JURAMENTO DE LEY.**

- Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, señor Oscar Félix González.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias a este honorable Cuerpo por el cargo con que me ha honrado nuevamente, y expreso mi compromiso de continuar trabajando por la grandeza de Córdoba junto a todos ustedes.

Continuando con lo que establece el Reglamento Interno, corresponde la designación de las restantes autoridades de esta Legislatura.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: el cargo de Vicepresidente de este Cuerpo también es de gran importancia y relevancia desde que ha de ser supla al Presidente Provisorio -en caso de alguna imposibilidad que pueda llegar a tener éste- en el funcionamiento de este Poder Legislativo.

Por costumbre parlamentaria, este cargo debe ser también cubierto por un legislador del mismo bloque que el del segundo en el mando del Poder Legislativo, y para poder llenar dicha responsabilidad ese puesto debe ser ocupado por un legislador de sobrada idoneidad, condiciones que cumple acabadamente la legisladora Natalia De la Sota. (Aplausos).

Creo que todos los que estamos aquí presentes conocemos a la legisladora Natalia De la Sota por su historia personal y familiar. Obviamente, todos y cada uno de nosotros provenimos de una familia y tenemos una identidad familiar, además de tener una identidad personal; en ese sentido, Natalia tuvo la posibilidad de compartir una familia cuyo jefe natural era el querido compañero, ex Gobernador -tres veces Gobernador de esta querida Provincia de Córdoba-, José Manuel De la Sota. (Aplausos). Sin duda, Natalia De la Sota debe haber tenido la oportunidad de aprender, de escuchar, de formarse en una militancia que ella misma llevó adelante, pero también, por supuesto, en esta situación natural en donde desarrolló su vida familiar. Y conocemos las condiciones de su militancia a nivel barrial, ya que se ha venido desempeñado como concejala en el Municipio de la Capital, y ahora empezará a integrar este Poder Legislativo en este nuevo período como legisladora.

Creo, junto con nuestro bloque, que es la legisladora que realmente reúne las condiciones para ocupar el cargo para el cual la estamos proponiendo, que es el de Vicepresidenta de este Cuerpo legislativo. Por lo tanto, en nombre de nuestro bloque quiero formular esta propuesta.

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la propuesta para que Natalia De la Sota ocupe la Vicepresidencia de la Legislatura de Córdoba.

Antes de la votación voy a dejar constancia de la abstención de las legisladoras Echevarría y Díaz García.

En consideración la propuesta del legislador Fortuna.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada. (Aplausos).

Invito a la legisladora Natalia De la Sota a prestar el juramento de ley.

– Jura por Dios, la Patria, y en honor a la memoria de su padre el cargo de Vicepresidenta de la Legislatura de la provincia de Córdoba, la legisladora Natalia De la Sota. (Aplausos).

-10-

#### **VICEPRESIDENTE PRIMERO. DESIGNACIÓN. JURAMENTO DE LEY.**

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde ahora proceder a la elección del Vicepresidente Primero de esta Legislatura.

Tiene la palabra el legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Señor presidente: hace 28 años fue legislador provincial, es un referente y militante político con convicciones y, hoy, por esas cosas que tiene la democracia, vuelve a esta Legislatura, por eso, aspiramos a que nos represente en la Vicepresidencia Primera de esta Legislatura el legislador Alberto Ambrosio.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la propuesta del legislador Arduh de que el legislador Alberto Ambrosio ocupe el cargo de Vicepresidente Primero de la Legislatura de Córdoba, dejando constancia de las abstenciones de las legisladoras Díaz García y Echevarría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada. (Aplausos).

Invito al legislador Alberto Ambrosio a acercarse al estrado para prestar el juramento de ley.

– Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de Vicepresidente Primero de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el señor legislador Alberto Ambrosio. (Aplausos).

-11-

#### **VICEPRESIDENTE SEGUNDO. DESIGNACIÓN. JURAMENTO DE LEY.**

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde la designación del Vicepresidente Segundo de esta Legislatura.

Tiene la palabra el señor legislador Rins.

**Sr. Rins.**- Señor presidente: en nombre de nuestro bloque, proponemos a la legisladora María Verónica Garade Panetta para que ocupe el cargo de Vicepresidenta Segunda, y lo hacemos con la alegría y el gusto de saber que se trata de una mujer con una larga trayectoria y militancia dentro de nuestro partido y que, seguramente, va a ocupar ese cargo con la seriedad y la solvencia que siempre la ha caracterizado.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Rins proponiendo a la legisladora María Verónica Garade Panetta para que ocupe el cargo de Vicepresidenta Segunda de la Legislatura de Córdoba, dejando constancia de las dejando constancia de las abstenciones de las legisladoras Díaz García y Echevarría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada. (Aplausos).

Invito a la legisladora María Verónica Garade Panetta a prestar el juramento de ley.

– Jura por Dios, la Patria, los Santos Evangelios y por la Unión Cívica Radical el cargo de Vicepresidenta Segunda de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, la señora legisladora Garade Panetta. (Aplausos).

-12-

**MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. JURAMENTO DE LEY.**

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde tomar juramento a los señores miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, habiéndose tratado oportunamente por la Comisión de Poderes el análisis de validez de sus títulos, y aprobado el despacho respectivo.

Encontrándose presentes en este recinto los miembros electos del Tribunal de Cuentas de la Provincia, los invito a que se acerquen al estrado a los efectos de tomarles el juramento de ley.

En primer lugar, invito a acercarse al estrado a prestar juramento al tribuno de cuentas electo, doctor Sergio Sebastián Busso. (Aplausos).

– Jura por Dios y la Patria el cargo de tribuno del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba, el señor Sergio Sebastián Busso. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Invito a la señora María Andrea Abramo y al señor Julio César Ochoa a acercarse al estrado para prestar el juramento de ley.

– Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de tribuno del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba, la señora María Andrea Abramo. (Aplausos).

– Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de tribuno del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba, el señor Julio César Ochoa. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- De esta manera, queda integrado el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2019 al 10 de diciembre de 2023.

-13-

**SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS LEGISLATIVO, ADMINISTRATIVO, DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES Y DE TÉCNICA PARLAMENTARIA. DESIGNACIÓN. JURAMENTO DE LEY.**

**Sr. Presidente (González).**- A continuación, conforme lo establecen los artículos 35 y 46 del Reglamento Interno, corresponde la designación de los Secretarios y Prosecretarios de la Legislatura.

Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: en nombre del bloque de Hacemos por Córdoba, voy a proponer que como Secretario Legislativo de esta Cámara continúe en el cargo el doctor Guillermo Arias; como Secretario Administrativo, sea designada la contadora Ana Carolina Comba; para el puesto de Secretario Técnico Parlamentario proponemos al licenciado Gabriel Roberi, y como Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones propongo al doctor Fredy Horacio Daniele; para las Prosecretarías Legislativa, Administrativa, Técnica Parlamentaria y de Comisiones proponemos al doctor Juan Manuel Gallo, al contador Ignacio Florencio Tini, al licenciado Manuel Esnaola y al doctor José Emilio Ortega, respectivamente.

Señor presidente: de todos los propuestos podemos dar las mejores referencias. Sabemos que van a cumplir con capacidad, honestidad y compromiso sus funciones. Algunos de ellos, como todos sabemos, tienen una vasta experiencia en el ámbito del Poder Legislativo, y otros son profesionales que tienen también antecedentes laborales y profesionales muy importantes y valorados, y sabemos que los señores legisladores de los otros bloques conocen, por su trabajo y antecedentes profesionales y técnicos, a algunos de los que yo recién he mencionado.

Por todo ello, en nombre de nuestro bloque, solicito el voto favorable para la designación de los funcionarios nombrados.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador Fortuna.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y dejando consignadas las abstenciones de las legisladoras Echevarría y Díaz García, en consideración la designación de los secretarios y prosecretarios propuestos por el legislador Fortuna.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Invito ahora a los secretarios designados Guillermo Arias, Ana Carolina Comba, Gabriel Roberi y Fredy Daniele a prestar el juramento de ley.

– Juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los cargos de Secretarios Legislativo, Administrativo, Técnico Parlamentario y de Coordinación Operativa y Comisiones de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba, el señor Guillermo Carlos Arias, la señora Ana Carolina Comba y los señores Gabriel Ignacio Roberi y Fredy Horacio Daniele, respectivamente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Invito a los Prosecretarios Juan Manuel Gallo, Ignacio Florencio Tini, Manuel Esnaola y José Emilio Ortega a prestar el juramento de ley.

– Juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios los cargos de Prosecretarios Legislativo, Administrativo y de Coordinación Operativa y Comisiones de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, los señores Juan Manuel Gallo, Ignacio Florencio Tini y José Emilio Ortega, respectivamente. (Aplausos).

– Jura por la Patria el cargo de Prosecretario Técnico Parlamentario de la Legislatura de la Provincia de Córdoba el señor Manuel Esnaola. (Aplausos).

**-14-**

**DÍAS Y HORAS DE TABLAS. FIJACIÓN.**

**Sr. Presidente (González).**- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, inciso c) del Reglamento Interno, corresponde ahora fijar día y hora de sesiones ordinarias para el 142º período legislativo.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente, quiero manifestar, de acuerdo con lo que oportunamente se ha hablado con los presidentes de todos los bloques parlamentarios, que vamos a mocionar, para el período legislativo que se inicia el año entrante, como días de sesiones ordinarias a los días miércoles, pudiendo ser a las 11 o a las 14 y 30 horas, y como días alternativos los martes o jueves, con los mismos horarios.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción del legislador Fortuna de fijar como día de sesiones de tablas a los días miércoles de cada semana, con la posibilidad de sesionar, como días alternativos, los martes y los jueves.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**-15-**

**CUARTO INTERMEDIO**

**Sr. Presidente (González).**- De acuerdo con el artículo 23 del Reglamento Interno, los señores legisladores quedan debidamente notificados del día de sesión de tablas ordinarias para el 142º período ordinario de sesiones.

Conforme a lo establecido por el artículo 7º del Reglamento Interno, vamos a pasar a un cuarto intermedio para el día 10 de diciembre, a los fines de tomar juramento al Gobernador electo y al Vicegobernador electo y de escuchar el mensaje del señor Gobernador, todo conforme al artículo 142 de la Constitución provincial.

Quedan los señores legisladores debidamente notificados.

Pasamos, entonces, a un cuarto intermedio hasta el próximo 10 de diciembre.

Gracias a todos. (Aplausos).

– Es la hora 17 y 49.

**-16-**

**BIENVENIDA**

– Siendo la hora 19 y 53 del 10 de diciembre de 2019:

**Sr. Presidente (González).**- Continúa la sesión.

Con la presencia de 65 señores legisladores reiniciamos la sesión preparatoria del 142º período legislativo.

En primer lugar, quiero felicitar a todos los legisladores y legisladoras que hoy efectivamente asumen su cargo en las bancas de este nuevo edificio.

Antes de dar continuidad a la sesión, también quiero agradecer a quienes nos acompañan hoy compartiendo con esta Legislatura y el pueblo de la Provincia de Córdoba el acto que nos convoca. Se encuentran presentes dignatarios eclesiásticos, ministros de la fe de distintas religiones, miembros del Cuerpo Consular con sede en nuestra Provincia, miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, integrantes del

Congreso Nacional, miembros del Superior Tribunal de Justicia y del Ministerio Público Fiscal y miembros de la Justicia Federal, rectores de las universidades cordobesas, intendentes de distintas localidades, representantes de distintas fuerzas sociales y periodistas de los más importantes medios locales, provinciales y nacionales.

A todos ellos y al público presente les damos la más cálida bienvenida a nuestro recinto para este importantísimo acto.

Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio en las bancas hasta tanto arriben el señor Gobernador y el señor Vicegobernador.

– Es la hora 19 y 55.

– Siendo la hora 20 y 05:

**Sr. Presidente (González).**- Habiendo tomado conocimiento la Presidencia que ya se encuentran en la Casa el señor Gobernador Juan Schiaretti y el señor Vicegobernador Manuel Calvo, voy a pedir al personal de Protocolo que los invite a ingresar a este recinto.

– Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Recibimos al señor Gobernador Juan Schiaretti y al señor Vicegobernador Manuel Calvo. (Aplausos).

Invito a los señores legisladores, autoridades y público a ponerse de pie para que entonemos las estrofas del Himno Nacional Argentino.

– Así se hace. (Aplausos).

-17-

#### **SRES. GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA. JURAMENTO DE LEY**

**Sr. Presidente (González).**- Invito al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, contador Juan Schiaretti, a prestar juramento conforme lo establece el artículo 142 de nuestra Constitución provincial, y a los señores legisladores, autoridades y público a ponerse de pie.

– Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de Gobernador de la Provincia de Córdoba, el contador Juan Schiaretti. (Aplausos).

**Sr. Locutor.**- Seguidamente, el señor Presidente Provisorio del Poder Legislativo provincial, doctor Oscar Félix González, procederá a investir al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba con los atributos de mando. En primer término, le colocará la banda; en segundo lugar, hará lo propio con el bastón de mando.

– Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Invito al señor Vicegobernador de la Provincia, contador Manuel Calvo, a prestar el juramento conforme lo establece el artículo 142 de la Constitución provincial, y a legisladores, autoridades y público a ponerse de pie.

– Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de Vicegobernador de la Provincia de Córdoba, el contador Manuel Calvo. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Conforme al artículo 129 de la Constitución provincial corresponde que el señor Vicegobernador de la Provincia de Córdoba se haga cargo de la Presidencia de la Legislatura.

– Ocupa la Presidencia el señor Vicegobernador, Manuel Calvo. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Calvo).**- Es un orgullo para mí acompañar en los próximos 4 años a quien viene llevando adelante una de las transformaciones más importantes en la historia de nuestra provincia, Juan Schiaretti. (Aplausos).

Asumo aquí, ante todos ustedes, el compromiso de estar a la altura de las exigencias que nuestro pueblo le marca a su dirigencia política, que es respetar y hacer respetar la institucionalidad de una democracia cada vez más fuerte y moderna.

Trabajaré incansablemente para la construcción de consensos y acuerdos, en un marco de diálogo permanente, y esa será la tarea que debemos enfrentar entre todos los representantes de las distintas fuerzas políticas que están representadas aquí, en esta Legislatura provincial.

Muchas gracias. (Aplausos).

Ahora sí, invito al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, Juan Schiaretti, a que dirija su mensaje a la Legislatura y al pueblo de Córdoba. (Aplausos).

-18-

**SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.  
MENSAJE.**

**Sr. Gobernador (Schiaretti).**- Autoridades presentes, queridas legisladoras y queridos legisladores: hoy vengo a esta Casa a asumir ante este Cuerpo Legislativo un nuevo período como Gobernador de mi querida Provincia.

Lo hago con un nuevo desafío, con la doble responsabilidad de haber sido elegido con casi el 60 por ciento de los votos, sabiendo que ese acompañamiento de nuestro pueblo no nos hará caer en ninguna arbitrariedad. (Aplausos). Como dije el 12 de mayo último, ni por asomo esa diferencia nos hará creer que los cordobeses nos dieron la suma del poder público porque no es así, ni por asomo esa diferencia nos hará creer que tenemos la verdad en nuestras manos.

Esta diferencia electoral nos impulsa a ser, como siempre fuimos, los que cuidan la democracia en Córdoba, los que somos plurales, los que creemos en los consensos más que en disensos, y los que respetamos a los que piensan distinto. Cuando en una sociedad se impide y se cercena a quienes piensan distinto, cuando no se encausa ese pensamiento diferente, es cuando suceden las tragedias o se termina en una dictadura genocida como la de Argentina que masacró a 30 mil compañeros desaparecidos a quienes rindo, nuevamente, mi homenaje. (Aplausos).

Sólo cuando se puede pensar distinto es que los pueblos progresan y en Córdoba, gracias a todos los cordobeses, podemos pensar distinto y pensamos distinto, más allá de que tengamos objetivos comunes.

Por eso, seguiremos garantizando a rajatablas la libertad de prensa que es un pilar fundamental del funcionamiento del sistema democrático y garantizaremos la división de poderes y la independencia del Poder Judicial, como así también, la plena vigencia de los derechos humanos.

También seguiremos honrando a nuestros próceres, como al brigadier general Juan Bautista Bustos, primer Gobernador constitucional de nuestra Provincia, héroe de la independencia nacional en la lucha contra las invasiones inglesas. (Aplausos).

Seguiremos honrando a nuestra historia y también honraremos a los hechos populares que produjo Córdoba y que marcaron un rumbo en la historia de nuestra patria como la Reforma de 1918 y el Cordobazo. (Aplausos).

Señores legisladores: en estos últimos 20 años, Córdoba viene progresando, y en estos últimos 4 días dio un paso cualitativo importantísimo en obras que ponen a la Provincia en inmejorables condiciones de cara al futuro para atraer inversiones y generar el trabajo que hace falta a nuestra gente, precisamos trabajo, trabajo y más trabajo; no hay mejor política social que un buen empleo. (Aplausos).

Hemos sentado las bases del progreso de la Córdoba de las próximas décadas, de la Córdoba del siglo XXI, y está claro que no hace falta enumeración alguna de lo hecho, porque ese trabajo está a la vista de todos, todos pueden ver, en cualquier rincón de la Provincia, las obras ejecutadas por el Gobierno: hay gasoductos, rutas, autovías nuevas, puentes, caminos rurales, circunvalación, hospitales, aulas y escuelas, conectividad a Internet, desagües, obras de cloacas por todos lados, todo está a la vista. Y lo hicimos convencidos de que, para progresar, Córdoba tiene que tener las condiciones necesarias y los servicios que se requieren en la actualidad para generar trabajo.

Y todo esto lo hicimos sabiendo y reiterando que el Estado es el único garante de la justicia social; no hay derrame de mercado, hay un Estado interviniendo para garantizar la justicia social en Córdoba, en la Patria argentina y en cualquier lugar del mundo. (Aplausos).

Por eso, no descuidamos jamás a quienes necesitan del Estado, desde los sectores sociales más vulnerables hasta las pequeñas y medianas empresas, y también cuidamos a las grandes inversiones que eligieron a nuestra Córdoba para trabajar y producir.

Nada de esto fue casualidad, es fruto de la planificación que hicimos desde hace 20 años con mi compañero de ruta, José Manuel De la Sota, para lograr la Provincia que soñamos. (Aplausos). Y estos últimos cuatro años pudimos acelerar y concretar

esta planificación. Lo pudimos hacer porque contamos con dos cosas: primero, más recursos propios ya desde que nuestro justo reclamo del 15 por ciento de coparticipación fue reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en noviembre del año 2015, y porque se abrió una ventana de financiamiento para la Argentina en condiciones favorables, que duró solamente dos años, 2016 y 2017.

A nosotros, la experiencia de la inestabilidad cíclica de la economía de nuestra Patria nos enseñó que el crédito en condiciones favorables, en el país sólo dura un corto espacio de tiempo, siempre ha pasado esto en la historia de la Argentina, y por eso aceleramos y aprovechamos esta coyuntura para concretar, en poco más de tres años, el mayor plan de obras públicas de la historia de la Provincia, de 5.595 millones de dólares (aplausos); obras que demoran ocho años para hacerse, en Córdoba las hicimos en poco más de tres años, y de estos 5.595 millones de dólares - multiplíquenlos por 70 o por 60 y van a ver cuánto es en pesos argentinos-, pusimos 3.525 millones de dólares con recursos genuinos y con créditos por 2070 millones de dólares, y lo hicimos de manera responsable, teniendo siempre superávit fiscal y previendo que podrían venir años de crisis en nuestra Patria.

Lamentablemente, nuestra previsión fue confirmada por la realidad. En estos últimos años, las condiciones económicas de nuestra querida Argentina se deterioraron cada vez más, llevándonos a una crisis más profunda y de larga duración. Les aseguro que yo no he visto anteriormente un ciclo tan largo de ya veinte meses de recesión con alta inflación. He visto recesiones en la historia de la Patria, pero no con inflación alta. He visto alta inflación en un corto período de tiempo, pero no con recesión. Hace casi 20 meses que estamos sufriendo recesión y alta inflación, y esto aún persiste y afecta a nuestra sociedad.

Esta nueva realidad nos hace poner el foco y estar atentos- en la situación social de los cordobeses y de quienes generan trabajo. Del mismo modo, esta crisis afecta a la familia, a la actividad comercial, a la producción, a todos, también alcanza al Estado.

Ustedes han escuchado varias veces a nuestro ministro de Finanzas informar que la crisis ya nos sacó el equivalente a un mes completo de recaudación de la Provincia. Por eso, en los próximos años deberemos enfocar nuestro trabajo, en estos cuatro años que vienen, primero, en cuidar lo realizado, en seguir haciendo obras - porque vamos a seguir haciendo obras en nuestra Córdoba- y, como corresponde a un gobierno responsable, vamos a cumplir con los créditos obtenidos que ayudaron a la transformación definitiva de nuestra Provincia. (Aplausos).

Por supuesto, como siempre digo, esto lo hicimos entre todos, y queremos que sea para todos, que es lo que corresponde, y seguramente en estos años vamos a continuar con los planes estratégicos que hacen a conseguir el progreso con justicia social que merece nuestro pueblo.

Yo no voy a enumerar acciones, pero sí voy a enumerar algunos grandes andariveles que vamos a encarar estos años, sin que esto sea una lista exhaustiva. Así como estos años llegamos con los gasoductos troncales hasta la puerta de cada pueblo, ahora avanzaremos con los intendentes para llevar el gas de la puerta del pueblo hasta los hogares de los vecinos, entre todos y para todos. (Aplausos).

Así como llevamos la conectividad instalando fibra óptica en cada localidad de nuestra Provincia, ahora avanzaremos brindando Internet de calidad a cada una de esas localidades y familias, entre todos y para todos. (Aplausos).

Del mismo modo que construimos las colectoras troncales y las plantas de tratamiento de cloacas en distintos pueblos y ciudades, ahora trabajaremos junto a los intendentes para que cada hogar se conecte y cuente con ese vital servicio.

En obras viales, así como hicimos puentes y rutas, seguiremos con las rutas, autovías y circunvalaciones, y ahora trabajaremos para que la red secundaria de caminos tenga las condiciones necesarias para que nuestra mujer y nuestro hombre de campo vivan en el campo y para sacar la producción de los campos y de las fábricas. (Aplausos).

En estos años, en materia de seguridad, cumplimos en alcanzar el número de efectivos que técnicamente era lo que correspondía de acuerdo a la cantidad de habitantes. Equipamos a nuevo a nuestra Policía con todos los móviles y el equipamiento de protección individual. Estos cuatro años hay que avanzar en la incorporación de tecnología de nuestras Fuerzas de Seguridad para darles más tranquilidad a los cordobeses. Cómo no vamos a poder aprovechar lo que hoy traen las

aplicaciones de los celulares para que los vecinos se comuniquen para que podamos prevenir mejor el delito. Hacia ese camino tenemos que ir, lo mismo que a la utilización de todos los servicios. Eso es hacerlo entre todos y para todos. (Aplausos).

Y así como estos años en la salud pública trabajamos ampliando e iniciando nuevos hospitales, vamos a terminar los que están en construcción, con el equipamiento necesario; vamos a coordinar, como corresponde y como venimos haciendo, con los intendentes la atención de la salud primaria y vamos a implementar la historia clínica digital para que los vecinos acaben con pedir turnos, para que los vecinos puedan ser atendidos en cualquier lugar porque todos están viendo su historia clínica digital. (Aplausos).

Así como estos años en educación construimos escuelas y unas 1.700 aulas con el Programa Aurora, ahora iremos por la edificación de las escuelas PROA, que son las escuelas del futuro, que a Córdoba ya llegó con las altas tecnologías. (Aplausos).

Y vamos a poner énfasis en uno que entiendo es de los mayores desafíos que se le presentan a las sociedades en el siglo de la revolución científico-técnica, en el siglo de los grandes cambios tecnológicos, y que es que la educación tenga la capacidad de seguir la descubierta tecnológica para formar a sus docentes y sus alumnos; no podemos perder el tren de la utilización de la tecnología en nuestras escuelas, eso es garantizarnos el futuro, y ahí vamos poniéndole todo el énfasis. (Aplausos).

Y comento un solo tema que tiene que ver con la gestión: se crea, a partir de hoy en el seno del Ministerio de Educación, la Secretaría de Planificación de la Enseñanza de Alta Tecnología. ¿Para qué? Vamos y vamos, y vamos garantizando esto a nuestros docentes y alumnos.

También con mucho esfuerzo y sacrificio seguiremos resguardando los beneficios sociales que ya son un derecho de los cordobeses, los beneficios sociales que a lo largo de estos 20 años hemos instaurado aquí, en nuestra Córdoba, y vamos a estar siempre al lado de todos los sectores que producen e invierten para tener una Córdoba más fuerte que genera trabajo genuino y de calidad para nuestras familias que, pese a la crisis, siguen pagando sus impuestos, esta es la verdad. (Aplausos).

Hay otro andarivel que vamos a profundizar: los derechos de la mujer tendrán un gran impulso con la creación del Ministerio de la Mujer, el siglo XXI es el siglo de la mujer en el mundo. (Aplausos). Que lo sepan los cobardes que se atreven a pegarle a una mujer, que lo sepan los que se asustan porque la mujer va adquiriendo sus derechos y, tal vez, por eso, les surgen los instintos más primitivos y más las golpean. Que lo sepamos todos porque el mundo de la alta tecnología exige también, para funcionar, establecer un derecho de igualdad que tiene la mujer desde siempre y que en este siglo se debe concretar sí o sí, y Córdoba va a picar en punta en eso porque eso somos los cordobeses. (Aplausos).

Señores legisladores: hoy más que nunca entre todos cuidemos a Córdoba, lo que hemos logrado juntos es el trabajo conjunto de todos, lo que hemos logrado estos años no es por la acción de un grupo de iluminados que tiene la conducción del Gobierno, es la acción y el esfuerzo de cada uno de los que trabajan, de los que estudian, todos logramos esto. Y no es el resultado de lo que hizo un grupo de iluminados del Gobierno, y mucho menos del Gobernador de la Provincia, yo siempre seré un humilde hijo de barrio Talleres Oeste. (Aplausos); siempre seré eso: un humilde hijo de barrio Talleres Oeste (aplausos). Reitero: siempre seré sólo eso, un humilde hijo de barrio Talleres Oeste de la ciudad de Córdoba, que fue elegido tres veces (aplausos), pero también sé que soy y siempre seré cordobés hasta el caracú y, la verdad, yo me siento más cordobés que el cuarteto y la peperina, eso también, y es algo que llevo adentro mío. (Aplausos).

También, me parece importante que reafirmemos que los argentinos necesitamos salir y Córdoba no es una isla; Córdoba nunca se creyó que era una isla; tampoco los cordobeses no creímos que habíamos generado el cordobesismo, como siempre digo, fue la expresión de dos gobernadores que querían reafirmar nada más que la pertenencia.

Córdoba sí es parte de la Argentina profunda, del interior profundo de nuestra Patria, eso somos los cordobeses. Y, tal vez, somos la capital del interior de la Patria, no porque lo digamos nosotros, sino porque lo dicen todos los comprovincianos que vienen a estudiar a Córdoba, se quedan en Córdoba, traen su impronta y mezclan, y nos dan esa impronta del interior. Tal vez por eso somos la capital del interior de la Patria. (Aplausos).

Pero somos parte de nuestra amada Patria argentina y queremos que a nuestra amada Patria argentina le vaya bien, porque sabemos que, si no le va bien a nuestra Patria, no le va a ir bien a Córdoba ni al interior de la Patria que nosotros expresamos.

Por eso, reitero mi decisión -que es la decisión de todos ustedes- de que trabajemos junto al nuevo Gobierno nacional para que el país pueda superar esta crisis, pueda reducir la pobreza y pueda reducir y eliminar esa grieta que tanto daño nos hace a los argentinos. (Aplausos).

Estaré aquí en 52 días más, el 1º de febrero, en la apertura del año legislativo y ahí será, sin duda, el momento de señalar las obras y acciones concretas que desarrollaremos el año que viene para seguir progresando.

Quiero, finalmente, ratificar el compromiso de mi Gobierno de que es y será siempre la defensa de los intereses de Córdoba y los cordobeses. Y reitero el pedido que entre todos cuidemos a Córdoba, cuidemos a nuestros niños, cuidemos a nuestros jóvenes, cuidemos a nuestros ancianos, a nuestras mujeres, cuidemos a nuestros profesores, cuidemos a nuestros alumnos, cuidemos a nuestros productores, cuidemos a nuestros empresarios, cuidemos a los que nos cuidan, como los profesionales de la salud y la seguridad. ¡Cuidémosnos entre todos porque entre todos hacemos Córdoba, entre todos vamos a hacer una Córdoba para todos, para nosotros, para nuestros hijos y para los hijos de nuestros hijos! ¡Viva Córdoba y viva el glorioso pueblo cordobés! (Aplausos prolongados).

**Sr. Presidente (Calvo).**- Habiéndose cumplido con el objeto de esta sesión, invito a los señores legisladores presidentes de bloque: Francisco Fortuna, Orlando Arduh, Antonio Rins, María Rosa Marcone, Soledad Díaz García, Liliana Echevarría y Cecilia Irazuzta a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto, y a los demás legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Calvo).**- Antes de dar por finalizada la sesión, les comunico a los señores legisladores que el día de mañana, miércoles 11 de diciembre, en este mismo recinto se llevará a cabo la primera sesión ordinaria, con el siguiente temario: evaluar los pedidos de licencia de legisladores elevados a este Cuerpo y evaluar los derechos y títulos de quienes eventualmente los suplanten.

Quedan los señores y señoras legisladoras y funcionarios del Cuerpo de Taquígrafos debidamente notificados.

Queda levanta la sesión. (Aplausos)

- Es la hora 20 y 47.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto**  
**Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Manuel Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

**Fredy Horacio Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo